



Santiago, 07 de agosto de 2017

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 303

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

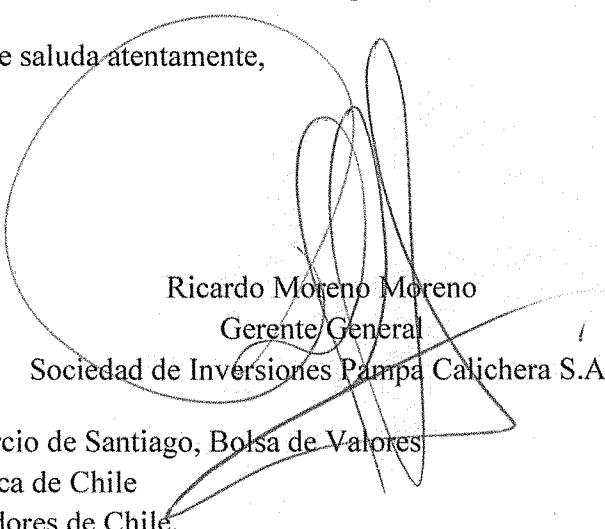
Señor Superintendente,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (la “Sociedad”), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Que, en relación con la próxima Junta Extraordinaria de Accionistas convocada para el 08 de agosto de 2017, y, de conformidad con lo instruido por esta Superintendencia mediante Oficio Ordinario N° 20.722, de fecha 01 de agosto de 2017, la Sociedad le requirió al evaluador independiente, Econsult Capital, complementar su informe en los aspectos solicitados por esta Superintendencia.

En este sentido, se informa que con esta fecha el directorio de la Sociedad recibió formalmente el complemento del informe de Econsult Capital, el cual se adjunta a la presente, y que a contar de esta fecha queda a disposición de los accionistas de la Sociedad, en las oficinas sociales ubicadas en El Trovador 4285, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

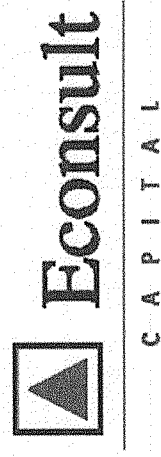
c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Chile.



Novación de Deuda de Norte Grande

Complemento al Informe para Sociedad Pampa Calichera S.A.

04 de Agosto de 2017



Av. El Golf 99, Pisos 12- 14, Las Condes, Santiago, Chile | +562 24958871 | www.econsult.cl

Complemento a las Conclusiones del Informe del 17 de julio de 2017.

1. Los potenciales efectos patrimoniales para Calichera si no se realiza la reprogramación de pasivos del grupo y se aceleran las deudas se pueden deducir del cuadro en la siguiente página. Como se aprecia, la deuda total del Grupo alcanza a US\$774 MM, equivalente a 8% del market cap de SQM, y las transacciones promedio diarias de las acciones de SQM alcanzan este año a alrededor de US\$27 MM. De este modo, para pagar las deudas en forma acelerada el holding tendría que salir a liquidar acciones de SQM por un monto equivalente a casi 30 veces lo que se transa diariamente para alcanzar el monto de la deuda. Una venta así de masiva, forzada e intempestiva, podría tener efectos negativos relevantes en el precio de las acciones de SQM y además podría generar la pérdida del control de SQM por parte del acuerdo de actuación conjunta del que es miembro Calichera, con la consecuente pérdida económica que esto puede provocar a la empresa. Al precio de mercado actual Calichera tiene acciones de SQM con un valor de unos US\$2.200 MM. Una caída de sólo 1,5% en el precio de la acción superaría el valor completo de la novación.
2. El supuesto base con el que trabajamos es que si el Holding no logra la reprogramación planteada, y a los vencimientos originales no se obtienen otros refinanciamientos, no se podrá pagar las obligaciones y se acelerarán las deudas del Grupo según señalan los covenants de cross default estipulados en los contratos de deuda. No hemos sido contratados para evaluar alternativas a la reprogramación. El antecedente que tenemos es que el Holding realizó un intenso road show con alrededor de 10 bancos, locales e internacionales, para obtener financiamiento, y solo unos pocos hicieron una oferta, con las condiciones que hemos analizado en este estudio. De este modo, pensamos que hay un riesgo no despreciable de que si no se realiza esta reprogramación el Holding enfrente dificultades para cumplir con sus compromisos en 2018.

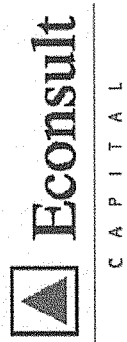
(Continúa en la siguiente página...)

Complemento a las Conclusiones del Informe del 17 de julio de 2017 (Cont.)

3. Como señalamos en el informe, el aumento de deuda que genera en Calichera la Novación podría tener algún efecto negativo de corto plazo en el valor económico del patrimonio debido a que produce un pasivo financiero cierto de US\$30 MM y un activo de US\$30 MM que, aunque paga intereses superiores a los del pasivo financiero y por lo tanto genera un aumento en los resultados de Calichera, es una cuenta por cobrar a Norte Grande que no tiene plazo de pago de los intereses y amortizaciones, lo que hace que su valor sea incierto. Sin embargo, dado que el grupo de empresas del cual Norte Grande es matriz tiene riesgos crediticios y financieros asociados por las cláusulas de cross default, y su activo principal son las acciones de SQM, que es también el activo principal de Calichera, nos parece que realizar la novación resguarda mejor el valor del patrimonio de los accionistas de Calichera que no realizarla. Como ya señalamos, una caída de sólo 1,5% en el precio de la acción SQM provocaría en Calichera una pérdida que superaría el valor completo de la novación. De este modo, nos parece que la operación de novación permite que el Holding continúe cumpliendo con sus compromisos y preservando el valor de sus inversiones, lo que también preserva el valor de las inversiones de Calichera.

Valor de las inversiones versus market cap, monto transado, deuda financiera y flujo de caja 2018 (MM USD)

Empresa	Inversiones	Transacciones Diarias MM	Market Cap	Caja	Deuda Financiera	Flujo Caja 2018
Norte Grande	Nitratos	108	142	2	38	-30
	Oro Blanco	746	971			
Nitratos	Potasios	289	292	1	0	-1
Oro Blanco	Pampa C.	1.178	1.329	2	103	-27
	Pampa C.	134	1.329	3	201	-37
Potasios	SQM	661	9.572			
Pampa Calichera	SQM	2.207	9.572	48	432	-36
Total				56	774	-131



Av. El Golf 99, Piso 14, Las Condes, Santiago, Chile
+562 24958871 | www.econsult.cl